

NORMATIVA DE AJEDREZ

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- CATEGORÍAS: Competición (+21, -21 y +50).
- Las partidas se regirán por el Reglamento Técnico de la Federación Extremeña de Ajedrez.
- Los partidos se comenzarán siempre a la hora prevista, se llamará a los deportistas 2 veces y en caso de no estar se le dará el partido por perdido (en ningún caso se retrasará el partido).
- Deberá de haber un mínimo de 2 jugadores para que la competición pueda llevarse a cabo. La competición se realizará a 1 partida ganada.
- Todos los deportistas, delegados y entrenadores que asistan a la competición deben de estar dados de alta en la Plataforma.

SANCIONES

Si un deportista no se presenta a la competición sin haberlo comunicado con anterioridad o al principio de la competición a la FEXDDI, se le sancionará con no participar al año siguiente.

ASCENSOS Y DESCENSOS

Al haber una sola categoría no hay ascensos ni descensos.

REGLAMENTO DE AJEDREZ

- Las partidas se regirán por el Reglamento Técnico de la Federación Extremeña de Ajedrez.
- El sistema de competición se establecerá una vez que se conozca la participación definitiva.
- Será un sistema de partidas rápidas, que permita establecer una clasificación individual de todos los participantes. Como norma general la competición será por el sistema de Eliminatorias a una sola partida de 30 minutos. De no haber terminado la partida en dicho tiempo, será declarado vencedor el jugador que más fichas haya capturado del contrario.
- Antes de empezar la competición se realizarán los sorteos necesarios y se comunicarán los criterios para deshacer los posibles desempates.